



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONEXIÓN DE AGUA POTABLE USO NO DOMESTICO					
DESCRIPCIÓN					
OTORGAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA CIUDADANÍA QUE LO REQUIERA PARA UN COMERCIO ESTABLECIDO					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Art. 115 De La Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos Fracción III inciso a) Art. 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Art. 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Fracción I Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente en su capítulo Segundo de los Derechos, Fracción I y XII; están obligados al pago de los derechos previstos en esta sección las personas físicas o jurídicas o colectivas que reciban este tipo de servicio Art. 135 Fracción I inciso B). Sesión de cabildo ordinaria No. 030, de fecha ocho de Septiembre del año 2022, en el punto número siete del orden del día, donde se aprobaron los costos con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios. De acuerdo al DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA emitido el día 10 de Enero 2024 y entra en vigor a partir del día 01 de Febrero 2024 No. VALOR DEL UMA \$108.57 PARA ESTE EJERCICIO.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si se tiene que realizar la inspección o verificación por parte del Departamento para dar una mejor respuesta al solicitante.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO			
PERSONAS FÍSICAS					
Permiso de Construcción (en caso de que la construcción sea nueva)		NO		Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Credencial de Elector INE propietario (vigente)		NO		Fracción XII	
Documento que acredite la Propiedad		NO			
Recibo del Predio al Corriente		NO			
R.F.C.		NO			
Inspección Previa (preparación del terreno)		NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Permiso de Construcción (en caso de que la construcción sea nueva)		NO		Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Credencial de Elector INE apoderado legal (vigente)		NO		Fracción XII	
Credencial de Elector INE propietario (vigente)		NO			
Documento que acredite la Propiedad		NO			
Recibo del Predio al Corriente		NO			
R.F.C.		NO			
Inspección Previa (preparación del terreno)		NO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS: N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cinco días hábiles			
COSTO:		<p>Fundamento Jurídico: De acuerdo a lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente artículo 135 Fracción I inciso B) Sesión de cabildo ordinaria No. 030, de fecha ocho de Septiembre del año 2022, en el punto número siete del orden del día, donde se aprobaron los costos con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios. De acuerdo al DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA emitido el día 10 de Enero 2024 y entra en vigor a partir del día 01 de Febrero 2024 No. VALOR DEL UMA \$108.57 PARA ESTE EJERCICIO</p>			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	
		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN VENTANILLA ÚNICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Derivado a la verificación que se realiza al predio y la red de agua de potable se autoriza.			





**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**

**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO					AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					C. JUAN ROMERO ARGUELLO					
DOMICILIO:		CALLE			PORTAL HIDALGO			NO. INT. Y EXT.		No. 7
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		POLOTITLAN			
C.P.	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS.						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
01 427	2660305, 2660271			71175	N/A		aguapolotitlan2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A								
DOMICILIO:		CALLE:			N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Ustedes ponen todo el material con el pago que realizo?								
RESPUESTA:		No únicamente está pagando el permiso para su conexión								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Si es necesario levantar el concreto o empedrado que contenga la calle quien lo repara?								
RESPUESTA:		El solicitante deberá dejar en buenas condiciones la calle								
PREGUNTA FRECUENTE 3:		N/A								
RESPUESTA:		N/A								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										

 ELABORÓ: PABLO VARGAS TAVERA		 VISTO BUENO: JUAN ROMERO ARGUELLO Titular de área		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12-MARZO-2024	
---	--	---	--	---	--

